

CONVOCATORIA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y REUNIÓN PLENARIA PERIODO 2021 – 2023 JURISCOOP – SECCIONAL MEDELLIN

El Comité de Dirección de la COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA “JURISCOOP”, SECCIONAL MEDELLIN, plenamente facultado por el Consejo de Administración de la Cooperativa, mediante Acuerdo No. 20-00278, de diciembre 11 de 2020, conforme a los artículos 19 y 35 de la Ley 79 de 1988, el artículo 153 del Estatuto de Juriscoop, en uso de las facultades legales y estatutarias y;

CONSIDERANDO:

1. Que el periodo de los actuales Delegados a la Reunión Plenaria de la Seccional, vence en el año 2021.
2. Que las Reuniones Plenarias de Asociados o Delegados de las Seccionales deben efectuarse, por disposición del artículo 152 del Estatuto, de manera ordinaria dentro de los dos (2) primeros meses de cada año, para tratar los asuntos regulares.
3. Que el Consejo de Administración, mediante Acuerdo No. 20-00278, de diciembre 11 de 2020, facultó al Comité de Dirección de la Seccional Medellín, para realizar la reunión plenaria de asociados en el mes de febrero de 2021.
4. Que a través de la resolución 385 del 12 de marzo 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en todo el país, como consecuencia de la pandemia originada por el COVID – 19, tal emergencia fue prorrogada por las resoluciones 844, del 26 de mayo del 2020, 1462 del 25 de agosto y 2230 del 2020, teniendo actualmente como fecha de finalización de la misma el 28 de febrero del 2021
5. De conformidad con las normas anteriores es necesario para la elección de Delegados, que las votaciones se hagan de manera electrónica, a través de la herramienta dispuesta para tal fin por la Gerencia General, que deberá permitir contar con un registro de la cantidad de votos obtenidos, en favor de cada uno de los asociados y los votos en blanco, garantizando que únicamente los Asociados hábiles participen emitiendo su voto.

Sin más consideraciones, El COMITÉ DE DIRECCIÓN de la COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA “JURISCOOP” SECCIONAL MEDELLIN,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Convocar a los asociados hábiles de la Seccional Medellín a elegir Delegados a la Plenaria de la misma municipalidad, para el periodo 2021 – 2023, Reunión que se llevará a cabo de manera virtual, el sábado 27 de febrero de 2021 a partir de las 8:00 horas.

PARAGRAFO 1: Téngase como fecha para llevar a cabo las votaciones de manera electrónica, tal y como se dispuso por la Gerencia General y se contempla en el Acuerdo 20-00278, de diciembre 11 del 2020, los días jueves 11 y viernes 12 de febrero del año 2021.

PARAGRAFO 2: Para ser elegido como Delegado a la Reunión Plenaria, el asociado debe cumplir con los requisitos del inciso 2° del párrafo, del artículo 153 del Estatuto.

ARTÍCULO 2. Nombrar la Comisión Electoral de la Seccional Medellín, conformada por asociados activos, vinculados a la Cooperativa e integrada por tres (3) miembros, encargada de velar por la transparencia y legalidad del proceso electoral, hasta la expedición de las respectivas credenciales a los nuevos Delegados.

ARTICULO 3: Expedir el reglamento para la elección de Delegado acorde con el Estatutos de JURISCOOP, las leyes sobre la materia y los principios cooperativos y corporativos de la Entidad.

ARTICULO 4: Convocar a los Delegados elegidos para el período 2021 – 2023, a la Reunión Plenaria de la Seccional de Medellín a celebrarse, el día sábado 27 de febrero 2021, de manera virtual, a partir de las 8:00 am., mediante la plataforma ZOOM.

ARTICULO 5: Para la Reunión Plenaria Ordinaria de Delegados, se propone el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y, verificación del quórum
2. Himnos Nacional y de JURISCOOP. Instalación a cargo, de la presidencia del Comité de Dirección.
3. Lectura y aprobación del Reglamento de la Reunión Plenaria.
4. Aprobación del Orden del día.
5. Elección de la Mesa Directiva (Presidente, Vicepresidente y Secretario) y de Comisiones (Redactora y de Aprobación del Acta, de Propositiones y Escrutadora).
6. Informe de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta anterior.
7. Informes: Delegado del Consejo de Administración, Delegados a la Asamblea General, Comité de Dirección, Gerente de Oficina, Comité de Vigilancia y Comités Especiales.

8. Elección para el periodo 2021 – 2023 de los siguientes dignatarios:
 - Comité de Dirección
 - Comité de Vigilancia
 - Delegados a la Asamblea General
9. Proposiciones para la Seccional y para la Asamblea General de Delegados.
10. Reconocimientos
11. Clausura.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha y es de estricto cumplimiento por los asociados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

DEXI NATALIA MUÑOZ ARIÑO

Presidente del Comité de Dirección

CLARA INES ZULUAGA

Secretaria Comité de Dirección